



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
28 FEB 2024

PROCESO No. 2019-00374

Teniendo en cuenta que el representante legal de MONTACARGAS GRANADOS S.A.S. confirió poder especial al Dr. Mario Albeiro Robayo Garzón para realizar el cobro de los títulos judiciales, el Despacho en virtud de la solicitud que precede (fol. 164) dispone que los títulos ordenados en auto del 04 de diciembre de 2023 se realicen a favor de la sociedad JURIDICOS ROBAYO SAS de la cual el representante legal es el referido apoderado. Lo anterior realícese con abono a cuenta y teniendo en cuenta la certificación bancaria aportada (fol. 63)

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

anterior auto se Notifico per Estado
No. 013 Fecha 28 FEB 2024

El Secretario(a), 